



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2022.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y dieciocho minutos, del día treinta y uno de octubre de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asisten D. Enrique Pablo Centella Gómez y D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local de 25 de octubre de 2022, extraordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta y adoptar acuerdo si en su caso procede de las Sentencias nº 370/22 P. 1.082/2020, nº 42/2022 P.A. 67/2022, Decreto nº 49/22 P.A. 285/2022 y Oficio P.A. 616/2018.

La Junta de Gobierno Local, vista la Sentencia nº 42/2022 P.A. 67/2022, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Málaga, Recurrente La Reserva de Marbella, S.L, por unanimidad de los presentes acuerda que: Se proponga a la Asesoría Jurídica que si hay fundamentos jurídicos suficientes para interponer el correspondiente recurso, se lleve a efecto la interposición del mismo, no así en caso contrario; así como si procede repercutir el coste a la empresa por no prestación del servicio.

3º.- Aprobación de la cesión del contrato menor con el objeto de "Adquisición de manuales para las acciones formativas del programa formación profesional para el empleo (Exp. 98/2021/J/0052)".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobación de la CESIÓN DEL CONTRATO de "ADQUISICIÓN DE MANUALES PARA LAS ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (Exp. 98/2021/J/0052), a D^a Elena Martín Faz.

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

5º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración del siguiente, habiendo sido entregado en este momento los expedientes a esta Secretaria:

5.1. Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Adquisición y montaje de la decoración temática de las 3 bateas municipales que se utilizan para los distintos eventos del municipio”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor, con el objeto de “ADQUISICIÓN Y MONTAJE DE LA DECORACIÓN TEMÁTICA DE LAS 3 BATEAS MUNICIPALES QUE SE UTILIZAN PARA LOS DISTINTOS EVENTOS DEL MUNICIPIO”, por la cantidad de 14.900,00 € más 3.129,00 € de IVA, a ALICIA CASTRO SIMÓ.”

6º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y un minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.